

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24126 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Rafal (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Rafal, número 2022/653, con fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá el proceso extraordinario de estabilización de empleo y la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de agente de empleo y desarrollo local, perteneciente al grupo A2, incluida en la oferta de empleo público del 2022.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» n.º 246, de fecha 28 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para el proceso extraordinario de estabilización de empleo y la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de agente de empleo y desarrollo local.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Tablón de Edictos y en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Rafal (<https://www.rafal.es>) y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Rafal, 27 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Manuel Pineda Cuenca.